

28 de abril de 2016

ASUNTO	ACUERDO
Escrito suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado mediante el cual, comunica el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de que las solicitudes de anuencia que realicen las comisiones permanentes, derivadas de invitaciones, para asistir a eventos fuera del Estado y así lo estimen en beneficio de los trabajos legislativos, se autorizará sólo a un diputado o diputada para que pueda asistir con la representación del Congreso, sin limitar el derecho de a quien así lo desee asista con recursos propios.	Enterados.